

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**VALDELAGUNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Conforme establece el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público el expediente de la cuenta general del Ayuntamiento de Valdelaguna correspondiente al ejercicio 2023, informada previamente por la Comisión Especial de Cuentas, el día 5 de septiembre de 2024.

Durante el plazo de exposición de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Valdelaguna, a 5 de septiembre de 2024.—El alcalde, Pablo Morate.

(03/14.274/24)

